

1978

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

BUENOS AIRES, 9 JUN 2014

VISTO el Expediente N° 000742/14 del Registro de este Consejo Nacional, y el Convenio Marco entre UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES y CONICET, de fecha 4 de agosto de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente del Visto se tramita la creación de la Unidad Ejecutora: Instituto de las Culturas (IDECU), de doble dependencia UBA-CONICET.

Que la propuesta de creación fue avalada por el Rector y por el Consejo Superior de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES mediante Resolución N° 8153/13.

Que el Directorio del CONICET, luego de analizar la propuesta de creación elevada por la Directora del Museo Etnográfico Juan B. Ambrosetti de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Doctora Myriam Noemí TARRAGÓ y en base al informe con opinión favorable de la Doctora Dora BARRANCOS, quien visitó las instalaciones y dialogó con las autoridades de la Universidad, aprobó la creación del Instituto de las Culturas (IDECU), de doble dependencia UBA-CONICET.

Que corresponde incorporar al Instituto de las Culturas (IDECU) al Convenio Marco entre la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (UBA) y el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) como Unidad Ejecutora dependiente de ambas instituciones.

Que por razones de ordenamiento administrativo resulta conveniente incorporar al Instituto de las Culturas (IDECU) al grupo de Unidades Ejecutoras



1968

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

administradas por la Oficina de Coordinación Administrativa OCA SAAVEDRA 15.

Que se cuenta con la intervención de los Departamentos de Carrera del Investigador y de Becas para la incorporación de los recursos humanos que acordaron pertenecer al IDECU.

Que la GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES y la DIRECCIÓN DE SERVICIO JURÍDICO han tomado la intervención que les compete.

Que esta decisión fue acordada en las reuniones de Directorio de fecha 30 y 31 de octubre de 2013 y 26 y 27 de marzo de 2014.

Que se dispone en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, en su parte pertinente, 538/10, 617/12, 1939/12 y 263/13; y las Resoluciones D. C. N° 346/02, 671/04, 121/12 y 3408/12.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruebase la creación del Instituto de las Culturas (IDECU), como Unidad Ejecutora de doble dependencia UBA-CONICET.

ARTICULO 2°.- Apruebase la incorporación del Instituto de las Culturas (IDECU) al Anexo I del Convenio Marco firmado el 4 de agosto de 2005 entre la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (UBA) y el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET), según refiere la Cláusula Segunda: "Institutos Compartidos".

ARTICULO 3°.- Apruebase la incorporación del personal de CONICET, cuya nómina figura en Anexo a la presente, al Instituto de las Culturas (IDECU).

ARTICULO 4°.- Incorporase el Instituto de las Culturas (IDECU), al grupo de

[Firma manuscrita]



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Unidades Ejecutoras administradas por la Oficina de Coordinación Administrativa
OCA SAAVEDRA 15.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,
a las Gerencias de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Administración, de
Recursos Humanos, a la Unidad de Auditoría Interna y al IDECU, a los efectos
pertinentes. Cumplido, archívese.

[Handwritten signature]
RESOLUCION D. N°

1968

[Handwritten signature]
D. ROBERTO C. SALVAREZZA
PRESIDENTE
CONICET



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

1968

RESOLUCION D. N°
ANEXO

Instituto de las Culturas
(IDECU)

INVESTIGADORES

BASILE, MARA VALERIA	DNI 26.364.234 INVESTIGADOR ASISTENTE
CORTES, LETICIA INES	DNI 27.419.208 INVESTIGADOR ASISTENTE
LANZELOTTI, SONIA LAURA	DNI 26.271.319 INVESTIGADOR ASISTENTE
PALAMARCZUK, VALERIA	DNI 24.608.590 INVESTIGADOR ASISTENTE
PEREYRA DOMINGORENA, LUCAS	DNI 26.258.516 INVESTIGADOR ASISTENTE
BUGLIANI, MARIA FABIANA	DNI 24.122.509 INVESTIGADOR ADJUNTO
LUNA, LEANDRO HERNAN	DNI 23.511.760 INVESTIGADOR ADJUNTO
RAMUNDO, PAOLA SILVIA	DNI 23.075.564 INVESTIGADOR ADJUNTO
BAFFI, ELVIRA INES	DNI 14.280.365 INVESTIGADOR INDEPENDIENTE
BERON, MONICA ALEJANDRA	DNI 12.728.406 INVESTIGADOR INDEPENDIENTE
SCATTOLIN, MARIA CRISTINA	DNI 11.614.199 INVESTIGADOR INDEPENDIENTE
TARRAGÓ MYRIAM NOEMÍ	DNI 02.722.474 INVESTIGADOR PRINCIPAL AD-HON

PERSONAL DE APOYO

LAMAMÍ, MARCELO	DNI 13.482.085 PROFESIONAL ADJUNTO
-----------------	------------------------------------

BECARIOS

GLUZMAN, GERALDINE ANDREA	DNI 26.949.466 BECARIO POSDOCTORAL
CARBONELLI, JUAN PABLO	DNI 30.198.230 BECARIO POSTGRADO TIPO II
GANDINI, MARIA JULIANA	DNI 28.452.605 BECARIO POSTGRADO TIPO II
LOPEZ PALMERO, MALENA	DNI 26.371.382 BECARIO POSTGRADO TIPO II
MARTINEZ, CAROLINA	DNI 27.729.092 BECARIO POSTGRADO TIPO II



1968

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

MUSAUBACH, MARIA GABRIELA DNI 29.764.933 BECARIO POSTGRADO TIPO II

SALAZAR SICILIANO, GIOVANNA T. DNI 30.755.672 BECARIO POSTGRADO TIPO II

OTROS

COLL, VICENTE JAVIER

RATTO, NORMA ROSA

FEELY, ANABEL

PEGORARO, ANDREA

TOLOSA, SANDRA

PETRUCCI, NATALIA SILVANA

PINEAU, MARISA

CONTARINO SPARTA, LUCIANA I.

GALIANA, SERGIO

GONZALEZ, LUIS REYNALDO

PAREDES, ROGELIO CLAUDIO

[Handwritten signatures and initials]